

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

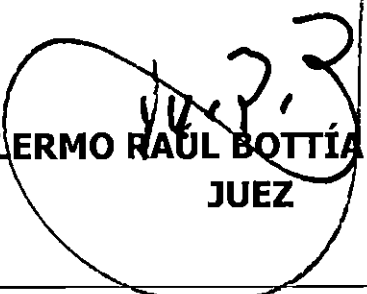
Por reunir los requisitos formales de Ley, admítase la demanda de Distracción y Ocultamiento de Bienes que a través de apoderado judicial promueve **MARTHA LUISA FIERRO AVILA** en contra de **MAURICIO VASQUEZ URIBE**.

Tramítase la presente demanda por el procedimiento verbal y de la misma y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término legal de veinte (20) días para que la conteste y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

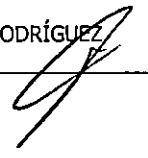
Notifíquese a la parte demandada ésta providencia en los términos establecidos en los artículos 291 a 292 del C.G. del P.

Se reconoce al abogado Carlos Sánchez Cortes como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

NOTIFÍQUESE, (2)


GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.	
El anterior auto se notificó por estado	
No. <u>650</u>	
Hoy <u>03-03-2020</u>	
DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ Secretario	



ACCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 N° 12 C 23 PISO 6°
flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, se informa que a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión de los términos judiciales de acuerdo con las reglas que se establecieron en el precitado acuerdo, y a partir de la misma fecha el expediente deberá ser consultado de manera electrónica conforme a las directrices implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia para realizar las siguientes actividades judiciales:

CONSULTA DE PROCESO
CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS
TRASLADOS
NOTIFICACIONES
SENTENCIAS

Deberan ser consultadas por la página de la rama judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota>

El envío de memoriales se debe dirigir al correo institucional
flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado físico y electrónico

N° 060

De hoy 02 DE JULIO DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ